

Oficio: UT/09/08/2024

Asunto: Trámite interno de solicitud
Tlaquilpa, Ver., a 9 de agosto de 2024

C. VICTORIA GÁLVEZ SÁNCHEZ
SINDICA ÚNICA
PRESENTE.

Con At'n Lic. Israel García Romero
Asesor Jurídico

Con fundamento en los artículos 132 y 134 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio del presente oficio, solicito de la manera más atenta, proporcione la información correspondiente a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de **folio 300559424000014**.

Solicitante: Dato personal

Información solicitada:

Respetuosamente le solicito tenga a bien proporcionarme la información que a continuación le detallo, la cual es indispensable para estar en posibilidad de reclamar los derechos legales que a mi representada conviene Sociedad de Autores y Compositores de México, S. DE G.C. DE I.P. En relación con los artículos 200 y 202 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Al tenor de que la información pública y parte de ella son obligaciones de transparencia en términos de los dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 9, fracción IV y 15, fracción XXVII de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz, además, se encuentra dentro de las atribuciones del Ayuntamiento el poseer la, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como a los artículos 143, 144, 145, 146, fracción VI, 147, fracciones I y II, 149, fracciones II y II, incisos a), b) y g), y 151 código hacendario municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave, a saber:

1.-Nombre de la persona, así como su registro federal de contribuyentes de la persona física o moral, la cual planeo, organizó y ejecuto el **evento público feria patronal 2024, del 14 al 22 de julio 2024** en donde se presentaron los grupos musicales descritos en el siguiente flyer... por el uso, difusión y ejecución música propiedad de los representados de mi mandante en relación a la ley federal del derecho de autor.



Así mismo como su domicilio legal, en razón de la licencia que este ayuntamiento constitucional debió de expedir para efecto de los eventos en comento.

2.- El carácter con que se ostentó la persona favorecida con el permiso, esto es, si fue a nombre propio o como representante de alguna persona física o moral.

Si existen otra u otras personas físicas o morales asociadas de hecho o de derecho en la organización, patrocinio o financiamiento del evento citado con antelación. En este caso el nombre de estas. (Cervecerías, refresqueras, etc.)

3.- El aforo máximo que se le autorizo en el evento descrito en el proemio del presente curso.

4.- Determine si el evento aludido fue gratuito o con taquilla, en su caso, por ende determine cuantos boletos fueron vendidos e importe recaudado en base a lo reportado derivado del conteo que personal adscrito a este ayuntamiento debió de haber efectuado, Ya que esta autoridad administrativa deberá de haber cobrado en su momento el porcentaje respectivo como impuesto sobre espectáculos públicos por efecto del evento citado con antelación, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

5.- Fundamento legal y Requisitos que cumplió para el Otorgamiento de esa Autorización-Licencia o permiso de todos y cada uno de los eventos descritos en el cuerpo del presente curso.

6.- fundamentación y motivación así como el Monto de los derechos municipales a pagar por el titular y la forma en que garantizo el evento descrito en el cuerpo del presente curso.

7.- Informe si cuenta con la Autorización y/o pago a alguna sociedad de Gestión Colectiva en cuanto a los Derechos de Autor según lo dispone el Art. 26 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, reglamentario del art. 28 constitucional. Con motivo del evento citado con antelación en el proemio del presente curso. De contar con la autorización aludida la cual debe de ser por escrito caso contrario es nula de pleno derecho proporcionar copia simple de la misma.

8.- solicito me proporcione **copia simple** del pago de impuesto municipal respecto del evento descrito en el cuerpo del presente curso que debió haber efectuado la persona autorizada.

De ser organizado directamente por ese ayuntamiento.

09.- Nombre del Funcionario de ese ayuntamiento que esté Autorizado para la firma y contratación de los grupos musicales a efecto del **evento público feria patronal 2024, del 14 al 22 de julio 2024 en donde se presentaron los grupos musicales descritos en el siguiente flyer... por el uso, difusión y ejecución música propiedad de los representados de mi mandante en relación a la ley federal del derecho de autor.**



En la misma tesitura copia simple de la factura fiscal por la contratación de los grupos descritos en el presente proemio que de conformidad al artículo 2º del código fiscal de la federación deben de haberse expedido.

10.- Determine que si el evento fue gratuito o con taquilla, por ende, cuantos boletos fueron vendidos e importe recaudado por día de evento en base a lo reportado derivado del conteo que personal adscrito a este ayuntamiento debió de haber efectuado, Ya que esta autoridad administrativa deberá de haber cobrado en su momento el porcentaje respectivo como impuesto sobre espectáculos públicos por efecto de los eventos citados con antelación, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

11.- Importe total pagado por la contratación de todos y cada uno de los grupos musicales que se presentaron en su municipio a efecto del evento aludido efectuado del **14 AL 22 de julio 2023 en su municipio de Tlaquilpa, Veracruz** incluyendo nombre de la persona física o moral a la cual se le contrato el audio, en general de todo aquel que haga uso de música con partitura o sin ella.

12.- Informe si cuenta con la **Autorización previa y por escrito** y/o pago a alguna sociedad de Gestión Colectiva en cuanto a los Derechos de Autor según lo dispone el Art. 26 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, reglamentario del art. 28 constitucional. Con motivo de todos y cada uno de los eventos citados con antelación en el proemio del presente ocurso. De contar con la autorización aludida la cual debe de ser por escrito caso contrario es nula de pleno derecho proporcionar copia simple de la misma.

13.- Solicito me otorgue copia simple del documento respectivo de contratación de todos y cada uno de los intérpretes y grupos que con antelación se han citado. Se expida así mismo, copia simple de la solicitud y documentos de trámite del permiso y de la autorización en caso de estar concesionado.

14.- Otorgue constancia y número del concurso de licitación y/o especifique de que partida presupuestal eroga los recursos económicos para efecto de otorgar contrato a favor de empresario (s), representante (s) y demás persona (s) en que haya recaído un beneficio económico del erario público. De conformidad a la ley reglamentaria. En la misma tesitura compruebe con documentales su dicho.

15.- Otorgue el correo electrónico de presidencia y de sindicatura así como su registro federal de contribuyentes de esta autoridad administrativa ayuntamiento de **Tlaquilpa, Veracruz de Ignacio de la Llave, México.**(sic)

Plazo de respuesta: 15 de agosto de 2024.

Esperando su puntual contestación, para evitar cualquier inconformidad que pueda presentar el solicitante, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlaquilpa, Ver.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

C. MARGARITA BERMÚDEZ LAZARO
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archivo



A QUIEN CORRESPONDA.

Presente:

C. Victoria Gálvez Sánchez., con fundamento con lo estipulado en el artículo 37, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en mi carácter de Síndica Única y representante legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquilpa y en atención al oficio de fecha 9 de agosto de 2024, y dando cumplimiento al Artículo 8 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; remito a usted el siguiente:

INFORME

Con fecha **nueve de agosto de 2024**, recibí oficio **UT/09/08/2024** de fecha 9 de agosto de 2024

1.- con respecto a lo que pide en el punto "Respetuosamente le solicito tenga a bien proporcionarme la información que a continuación le detallo, la cual es indispensable para estar en posibilidad de reclamar los derechos legales que a mi representada conviene Sociedad de Autores y Compositores de México, S. DE G.C. DE I.P. En relación con los artículos 200 y 202 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Al tenor de que la información pública y parte de ella son obligaciones de transparencia en términos de los dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 9, fracción IV y 15, fracción XXVII de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz, además, se encuentra dentro de las atribuciones del Ayuntamiento el poseer la, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como a los artículos 143, 144, 145, 146, fracción VI, 147, fracciones I y II, 149, fracciones II y II, incisos a), b) y g), y 151 código hacendario municipal para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave, a saber:

1.-Nombre de la persona, así como su registro federal de contribuyentes de la persona física o moral, la cual planeo, organizó y ejecutara el evento público feria Tlaquilpa del 14 al 22 de julio 2023 cartelera que se describe con el siguiente flyer... Así mismo como su domicilio legal, en razón de la licencia que este ayuntamiento constitucional debió de expedir para efecto de los eventos en comento. **Toda vez que los eventos son organizados**



por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.

2.- El carácter con que se ostentó la persona favorecida con el permiso, esto es, si fue a nombre propio o como representante de alguna persona física o moral. Si existen otra u otras personas físicas o morales asociadas de hecho o de derecho en la organización, patrocinio o financiamiento del evento citado con antelación. En este caso el nombre de estas. (Cervecerías, refresqueras, etc.) **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

3.- El aforo máximo que se le autorizo en el eventos descritos en el proemio del presente curso. **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

4.- determine si el evento aludido fue gratuito o con taquilla en su caso , por ende determine cuantos boletos fueron vendidos e importe recaudado por día de evento en base a lo reportado derivado del conteo que personal adscrito a este ayuntamiento debió de haber efectuado, Ya que esta autoridad administrativa deberá de haber cobrado en su momento el porcentaje respectivo como impuesto sobre espectáculos públicos por efecto de los eventos citados con antelación, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. **Cabe señalarse que la publicidad que usted refiere es de uso exclusivo de Vasquez Representaciones Artísticas, con domicilio conocido en Xoxocotla Ver. 94820.**

5.- Fundamento legal y Requisitos que cumplió para el Otorgamiento de esa Autorización- Licencia o permiso de todos y cada uno de los eventos descritos en el cuerpo del presente curso. **Cabe señalarse que la publicidad que usted refiere es de uso exclusivo de Vasquez Representaciones Artísticas, con domicilio conocido en Xoxocotla Ver. 94820.**



6.- fundamentación y motivación así como el Monto de los derechos municipales a pagar por el titular y la forma en que garantizo el evento descrito en el cuerpo del presente ocursu. **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

7.- Informe si cuenta con la Autorización y/o pago a alguna sociedad de Gestión Colectiva en cuanto a los Derechos de Autor según lo dispone el Art. 26 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, reglamentario del art. 28 constitucional. Con motivo del evento citado con antelación en el proemio del presente ocursu. **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores y se rigen mediante sus usos normativos el ayuntamiento no cuenta con esos datos.**

8.- solicito me proporcione copia simple del pago de impuesto municipal respecto del evento descrito en el cuerpo del presente ocursu que debió haber efectuado la persona autorizada. De ser organizado directamente por ese ayuntamiento. **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

09.- Nombre del funcionario de ese ayuntamiento que esté Autorizado para la firma y contratación de los grupos musicales a efecto de del evento público feria patronal 2024, del 14 al 22 de julio 2024 en donde se presentaron los grupos musicales descritos en el siguiente flyer... por el uso, difusión y ejecución música propiedad de los representados de mi demandante en relación a la ley federal del derecho de autor. **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

10.- Determine que si el evento fue gratuito o con taquilla, por ende, cuantos boletos fueron vendidos e importe recaudado



por día de evento en base a lo reportado derivado del conteo que personal adscrito a este ayuntamiento debió de haber efectuado, Ya que esta autoridad administrativa deberá de haber cobrado en su momento el porcentaje respectivo como impuesto sobre espectáculos públicos por efecto de los eventos citados con antelación, conforme a los arábigos 35, fracción II, VIII y IX y 72, fracciones I, V, IX y 104 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. **Cabe señalarse estos datos que usted refiere es de uso exclusivo de Vasquez Representaciones Artificas, con domicilio conocido en Xoxocotla Ver. 94820.**

11.- Importe total pagado por la contratación de los grupos musicales a efecto del evento público feria Tlaquilpa del 14 al 23 de julio 2023 en su municipio de Tlaquilpa Ver.,... Incluyendo nombre de la persona física o moral a la cual se le contrato el audio, en general de todo aquel que haga uso de música con partitura o sin ella. **Cabe señalarse que la publicidad que usted refiere es de uso exclusivo de Vasquez Representaciones Artificas, con domicilio conocido en Xoxocotla Ver. 94820.**

12.- Informe si cuenta con la Autorización previa y por escrito y/o pago a alguna sociedad de Gestión Colectiva en cuanto a los Derechos de Autor según lo dispone el Art. 26 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, reglamentario del art. 28 constitucional. Con motivo de todos y cada uno de los eventos citados con antelación en el proemio del presente curso. **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

13.- Solicito me otorgue copia certificada del documento respectivo de contratación de todos y cada uno de los intérpretes y grupos que con antelación se han citado. Se expida así mismo, copia simple de la solicitud y documentos de trámite del permiso y de la autorización en caso de estar concesionado. **Cabe señalarse que la publicidad que usted refiere es de uso exclusivo de Vasquez Representaciones Artificas, con domicilio conocido en Xoxocotla Ver. 94820.**

14.- Otorgue constancia y número del concurso de licitación que debió llevar a cabo para efecto de otorgar contrato a favor de empresario (s), representante (s) y demás persona (s) en que



haya recaído un beneficio económico del erario público. De conformidad a la ley reglamentaria **Toda vez que los eventos son organizados por un comité autónoma de pobladores de Tlaquilpa y los cuales se rigen mediante sus usos normativos, el ayuntamiento no cuenta con esos datos a efecto de no intervención en su forma de organización.**

15.- Otorgue el correo electrónico de presidencia y de sindicatura así como su registro federal de contribuyentes de esta autoridad administrativa ayuntamiento de Tlaquilpa, Veracruz, de Ignacio de la Llave, México. Presidenciatlaquilpa2022@gmail.com, sindicaturatlaquilpa2022.20225@gmail.com, MTV850101K23.

- finalmente anexo link de Vásquez Representaciones Artísticas, que es el responsable de lo que usted pide en el informe:

<https://www.facebook.com/pages/category/Event-Planner/Representaciones-art%C3%ADsticas-V%C3%A1squez-454741558035100/>.

Por lo antes expuesto, pido se sirva:

Primero. Tenerme por presentado en tiempo y forma el presente informe, en mi calidad de Síndica Única Municipal, del H. Ayuntamiento de Tlaquilpa, Ver.

Segundo. Acordar lo que a Derecho corresponda.

Conforme a derecho, protesto.
Tlaquilpa, Veracruz a 11 de agosto del 2024

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlaquilpa, Ver.

 **SINDICATURA**
C. Victoria Sánchez Gálvez.

**Representante legal y Síndico Único del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlaquilpa, Veracruz.**